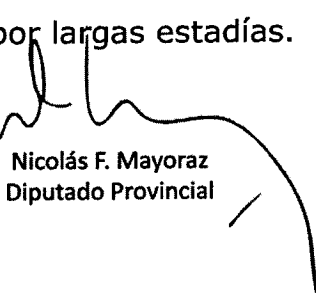




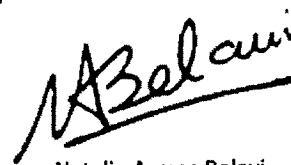
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
5 AGO 2020	
Recibido.....	820.....Hs.
Exp. N°.....	39598.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar un protocolo para las "residencias de ancianos" y "geriátricos" a los fines de brindar acompañamiento afectivo y psicológico en el contexto sanitario actual, por parte de las familias de las personas adultas mayores allí alojadas por largas estadías.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

La pandemia originada por la rápida propagación del Covid-19 puso en evidencia que las personas adultas mayores son las más vulnerables y al mismo tiempo los más desprotegidos. En los diferentes frentes abiertos para combatir el coronavirus hay un flanco al que apenas se ha defendido en esta batalla. Es el batallón de los grandes olvidados: los usuarios de las residencias.

El drama que se vive en esos centros, la mayoría abandonados a su suerte, tendrá que ser explicado, y con mucho detalle, algún día.

Si bien, el Poder Ejecutivo Provincial, en fecha 08/06/2020, dio a conocer un protocolo para las "visitas y protección de la salud de las personas alojadas en residencias de larga estadía" consistente en el acceso de un familiar por vez, sólo una vez por semana, a un espacio previamente adecuado para asegurar la distancia mínima de dos metros entre las personas, que deberá estar ubicado en un sector de la residencia alejado del lugar donde circulan o se encuentran el resto de los residentes.



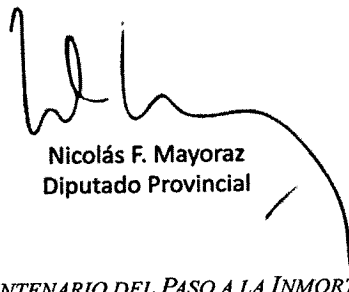
Asimismo, el espacio debe contar con ventilación natural; cuyas dimensiones mínimas serán de 4,5 m² por persona y se deberá contar, en lo posible, de una medida de protección (mampara de vidrio u otro material transparente) entre el residente y la visita. De no ser posible, deberá asegurarse el uso de barbijo bien colocado de parte del residente y del visitante y el mantenimiento de la distancia de 1.5 mts. mínimo entre ambos. El residente debe tener tapaboca y/o mascarilla facial en todo momento, no pudiéndose exceder el tiempo de visita a más de media hora y debiéndose fraccionar en caso que concurren, por separado, más de un familiar.

En este sentido, como puede observarse, el mencionado protocolo resulta insuficiente. Por un lado, por la restricción a una visita por semana, lo cual limita absolutamente la relación familiar debido a que se aumenta la brecha en soledad que pasa la persona sin tener contacto de ningún tipo con su familia cercana para fomentar la contención emocional.

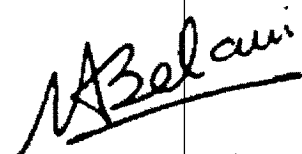
Por otro lado, también el protocolo se muestra insuficiente, ya que no puede establecerse acercamiento alguno de tipo afectivo como beso, abrazo, caricia entre la persona adulta mayor y el familiar que la visita, que es lo que más ella necesita en este momento.

Por ello, para facilitar este acercamiento se aconseja la elaboración de un protocolo de tipo "compasivo", no sólo para momentos de despedida al vislumbrarse el desenlace final sino para todo el proceso de alojamiento, que contemple tanto las medidas de seguridad pertinentes como, por ejemplo, el uso de batas, gorros, guantes (esterilizados y descartables) y tapabocas para facilitar la aproximación entre familiares, como la ampliación de días en las que familiares puedan concurrir a la visita.

Por todo lo expuesto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE